



**CONTRATACIÓN DE PROFESORADO PARA VACANTES ACCIDENTALES O PARA NUEVAS TAREAS
DOCENTES SOBREVENIDAS.**

Adjudicación de plazas convocadas por Resolución de 1 de febrero de 2022.

Este Rectorado, a la vista de las propuestas efectuadas por el Departamento correspondiente y en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Adjudicar las plazas que se relacionan en el anexo I a las personas que se indican:

Los aspirantes seleccionados disponen de un plazo máximo de **dos días hábiles** para la presentación de la documentación, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, conforme a lo establecido en la base quinta de la convocatoria.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, o en su caso, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el presente acto administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

León, 21 de febrero de 2022

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO,

Fdo.: MIGUEL ÁNGEL TESOURO DÍEZ

Código Seguro De Verificación	iM/a/Q2YgsWm3UqihysdCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	21/02/2022 09:55:14
Observaciones		Página	1/5
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/iM/a/Q2YgsWm3UqihysdCA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





universidad
de león

ANEXO I
Resolución de plazas de
Profesor Asociado
Convocatoria urgente 01/02/2022

Página 1 de 4

Código Seguro De Verificación	iM/a/Q2YgsWm3UqihysdCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	21/02/2022 09:55:14
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/iM/a/Q2YgsWm3UqihysdCA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DIRECCIÓN Y ECONOMÍA DE LA EMPRESA

COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

DL000213

Número de Horas CUATRO

Apellidos y Nombre del Candidato	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Total	Resolución
1.- Costa Feito, Aroa	11	1,12	4	4,2	2,67	3	25,99	Candidato
2.- Figal Mañas, Javier	8,28	0	0	2,7	0,62	1	12,6	Excluido Puntuación

DL000214

Número de Horas SEIS

Apellidos y Nombre del Candidato	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Total	Resolución
1.- García Muñiz, Esther	7,25	0	0	20	1	3	31,25	Candidato
2.- Costa Feito, Aroa	11	1,12	4	4,2	2,67	3	25,99	Suplente 1
3.- Figal Mañas, Javier	8,28	0	0	2,7	0,62	1	12,6	Excluido Puntuación

ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD (CONTABILIDAD)

DL004420

Número de Horas SEIS

Apellidos y Nombre del Candidato	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Total	Resolución
1.- REMO DÍEZ, MARÍA DE LAS NIEVES	10,61	20	0,5	30	1,91	1	64,02	Candidato
2.- DÍEZ CERECINOS, GUILLERMO	10,08	0	0	29	0,32	1	40,91	Suplente 1
3.- FIGAL MAÑAS, JAVIER	9,29	0,1	0	30	0,42	1	40,81	Suplente 2

Código Seguro De Verificación	iM/a/Q2YgsWm3UqihysdCA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	21/02/2022 09:55:14	
Observaciones		Página	3/5	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/iM/a/Q2YgsWm3UqihysdCA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

DIRECCIÓN Y ECONOMÍA DE LA EMPRESA

ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD (CONTABILIDAD)

DL004420

Número de Horas SEIS

Apellidos y Nombre del Candidato	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Total	Resolución
4.- ROJO TRUJILLO, VÍCTOR MANUEL	9,19	1,2	0	22,36	0,05	1	33,8	Suplente 3
5.- DÍAZ MARTÍNEZ, MARTA EVA	7,5	0	0	24,22	0,15	1	32,87	Suplente 4
6.- GARCÍA ALONSO, JAVIER	7,5	0	0	12,43	0	1	20,93	Excluido Puntuación

DL004421

Número de Horas CUATRO

Apellidos y Nombre del Candidato	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Total	Resolución
1.- FIGAL MAÑAS, JAVIER	9,29	0,1	0	30	0,42	1	40,81	Candidato
2.- ROJO TRUJILLO, VÍCTOR MANUEL	9,19	1,2	0	22,36	0,05	1	33,8	Suplente 1
3.- DÍAZ MARTÍNEZ, MARTA EVA	7,5	0,1	0	24,22	0,15	1	32,87	Suplente 2

DL004422

Número de Horas CUATRO

Apellidos y Nombre del Candidato	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Total	Resolución
1.- ROJO TRUJILLO, VÍCTOR MANUEL	9,19	1,2	0	22,36	0,05	1	33,8	Candidato
2.- DÍAZ MARTÍNEZ, MARTA EVA	7,5	0	0	24,22	0,15	1	32,87	Suplente 1

Código Seguro De Verificación	im/a/Q2YgsWm3UqihysdCA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	21/02/2022 09:55:14	
Observaciones		Página	4/5	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/im/a/Q2YgsWm3UqihysdCA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

MATEMÁTICAS

Álgebra

DL000221

Número de Horas CUATRO

<i>Apellidos y Nombre del Candidato</i>	<i>Ap.1</i>	<i>Ap.2</i>	<i>Ap.3</i>	<i>Ap.4</i>	<i>Ap.5</i>	<i>Ap.6</i>	<i>Total</i>	<i>Resolución</i>
1.- Díez Machío, Hector	10,04	20,85	4,45	17	1	3	56,34	Candidato

MATEMÁTICA APLICADA

DL000219

Número de Horas CUATRO

<i>Apellidos y Nombre del Candidato</i>	<i>Ap.1</i>	<i>Ap.2</i>	<i>Ap.3</i>	<i>Ap.4</i>	<i>Ap.5</i>	<i>Ap.6</i>	<i>Total</i>	<i>Resolución</i>
1.- San Millán Alonso, Alberto	6,13	0,81	0	10,87	0,8	3	21,61	Excluido Puntuación
2.- Magret Planas, María del Dolors	0	0	0	0	0	0	0	Excluido Requisitos

Código Seguro De Verificación	im/a/Q2YgsWm3UqihysdCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	21/02/2022 09:55:14
Observaciones		Página	5/5
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/im/a/Q2YgsWm3UqihysdCA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

